

PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LA DGP REUNIÓN GRUPO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRACIÓN-SINDICATOS

(25/03/2020)

Ayer tuvo lugar la primera reunión, telemática, del grupo de seguimiento Administración-sindicatos creado dentro del Plan General de actuación frente al Covid-19 en la DGP, informando sobre la situación que vive nuestro colectivo en relación con la evolución de la pandemia y en la que el SUP ha denunciado la problemática referida a:

REALIZACIÓN PRIORITARIA DE LAS PRUEBAS COVID-19

El SUP ha denunciado que todavía, por parte del Ministerio de Sanidad, no se nos haya calificado como colectivo de alto riesgo, cuando ya lo han hecho ciertas CCAA. Esta cuestión es vital para el SUP y permitiría el acceso prioritario a la realización del test Covid-19, descartando posibles casos y evitando males mayores como podrían ser un posible colapso del servicio policial. La Administración comparte nuestra reivindicación y se están realizando gestiones urgentes por parte del Área Sanitaria pero que será el Ministerio de Sanidad quien decida en última instancia quiénes tendrán ese acceso prioritario a las pruebas médicas. También se está intentando lograr una atención médica personalizada y diferenciada para nuestro colectivo, quedando a la espera del resultado de tales gestiones con las entidades médicas de Muface.

DOTACIÓN DE MEDIOS MATERIALES

Seguimos realizando nuestros cometidos sin los medios de protección adecuados, en cuantía más que insuficiente, y sin criterios de reparto geográfico o por actividades policiales, que en este momento no van más allá que la propia demanda que los respectivos jefes de las dependencias entienden necesaria. Los datos aportados de medios en stock son realmente insuficientes para poder afrontar las semanas de trabajo venideras en condiciones de seguridad. Hemos dicho que el incumplimiento en su deber de dotarnos de EPI's no impide nuestro derecho a utilizar nuestros propios medios sin miedo a reproches o sanciones.

CRITERIOS OPERATIVOS

El SUP no entiende ciertos criterios operativos que afectan, de un lado, a la movilidad geográfica de compañeros que han de trasladarse al campo de Gibraltar y, de otro, a la eliminación de servicios prescindibles. La postura del SUP es la eliminación de estos planes operativos. Además, el SUP defiende acabar con todos los riesgos a los

que estamos expuestos y que sean innecesarios mediante turnos estancos, patrullas de dos personas, instalación de mamparas, etc. En definitiva, unificar criterios operativos para evitar disparidades en las distintas Jefaturas Superiores de Policía. Ante esta petición, se accede a dictar una instrucción para la implantación del sexto turno, que será adaptado en función de las necesidades de cada plantilla y la disposición de su personal. Todo ello enfocado a la estanqueidad de los servicios y que no se mezclen personas de distintos turnos.

INSTRUCCIONES TÉCNICAS

Debería ser el SERPRE el que se coordine con las autoridades sanitarias de las CCAA, tal y como dispone la norma para el estudio y manejo de los contactos, además de que se tramiten los procedimientos de investigación de casos para que en el supuesto de que el contagio se haya producido en acto de servicio, siendo reconocido como tal. Ante esta petición, la Subdirectora General de RRHH y Formación ha dejado bien claro que aquellos casos en los que se constate, mediante el correspondiente expediente de averiguación de causas, que el contagio tiene nexo causal laboral, será considerado enfermedad profesional o la consideración de accidente en acto de servicio, en su caso. El SUP ha planteado dos cuestiones fundamentales para la protección de la salud de los policías. Un protocolo para el tratamiento de cadáveres y la implantación de un procedimiento sumarisimo que permita adaptar el puesto de trabajo a embarazadas, lactantes y personal con patologías previas. Estas iniciativas del SUP han sido atendidas y recogidas por la Administración y a la mayor brevedad, previsiblemente en esta semana, se darán estas instrucciones a través de los canales oficiales de la DGP.

DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS, LOCALES Y DEPENDENCIAS.

Ante la problemática en desinfecciones de las dependencias, locales y vehículos, se nos da una respuesta a esta cuestión que responde al enorme esfuerzo realizado por parte de la División Económica y Técnica, en donde se ha realizado una declaración de emergencia inicial por un total de 1 millón €, ampliables y que serán ,en parte destinados, a mejora del contrato con la empresa de limpieza que ahora realizará una desinfección diaria de aquellas zonas o dependencias que estén expuestas al trato con los ciudadanos. Además, se informa que el Área de Automoción tiene a disposición kits de limpieza para la asepsia de vehículos. En otro orden de cosas, el SUP plantea el establecimiento de un canal de comunicación urgente para solventar problemáticas puntuales.

Madrid, 24 de marzo de 2020
Comisión Ejecutiva Nacional